

I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZ

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **94 / 2951**

A: **16 FEB 94**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	JUAN FERNANDEZ	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

F A X N° : N° 032 - 751047

FECHA : 15 DE FEBRERO DE 1994

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FDEZ.

A : SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N° PAGINAS : 04

MATERIA : ADJUNTA OFICIO ORD. N° 038

I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZOFICIO FAX No 038ANT.: OFICIO ORD. N°015 de
11.02.94 del Sr. Jefe
Prov. Valpso.(S).

MAT.: Lo que indica.

JUAN FERNANDEZ: 17 FEB 1994

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZ

A : SR. JEFE PROVINCIAL VALPARAISO (S), CONAF Va. REGION

En atención a documento citado en el antecedente, me permito informar a Ud., que en la última reunión del Grupo de Ganaderos de Juan Fernández, efectuada el día 13.02.94, esta Organización ha acordado, solicitar la intervención de este Municipio, con el fin de que atienda a la solución del problema que ha generado ya excesivo conflicto entre Don Mauricio Calderón Sánchez y los dueños de ganado.

Por otra parte, relacionado con los puntos que detalla en su Oficio, creo conveniente formular las siguientes observaciones:

- 1.1.- Relacionado con las cantidades máximas establecidas por sectores, se ha incluido el sector El Pangal con 16 animales; en circunstancias que corresponde a un área urbana de la Comuna con tuición Municipal y ajeno a la Administración del Parque Nacional; situación que se ha argumentado en innumerables ocasiones, por lo cual no resulta procedente considerarlo para los fines restrictivos contenidos en el Acta de acuerdo del 10.03.93.
- 1.3.- En cuanto al exceso de ganado, según el último censo efectuado por CONAF, es preciso señalar que no obstante las limitaciones en el número de animales y sus finalidades de abastecimiento cárneo de los pobladores de la Isla Robinson Crusoe, dicho recuento no menciona que del total indicado 38 animales corresponden a terneros con menos de 4 meses de vida.
- 1.4.- Atendiendo a que los terrenos de pastoreo son fiscales y administrados por CONAF, consecuente con el considerando 39 del Acta de Acuerdo del 10.03.93, la I. Municipalidad de Juan Fernández solicita, que los sectores Puerto Inglés y Villagra sean destinados a praderas; situación que en la práctica no reviste innovación alguna, salvo asegurar con la participación del Municipio una solución a este problema largamente tratado sin éxito.

1.5.- Sobre los problemas que afectan a la vegetación y el suelo, ha sido reiterativo el argumento en contra del ganado: desconociendo los efectos que la presencia descontrolada de conejos ha producido en todas las áreas de Isla Robinson Crusoe. Se debe agregar, que el estudio de IREN-CORFO de 1982, no se preocupó de las plagas de conejos y ratas que destruyen los nidos de picaflores y los fardelarios únicos en el Mundo.

1.6.- En cuanto al futuro turístico de esta Comuna, se debe señalar que la administración de CONAF local no presta apoyo a esta actividad, ya que no acepta que los turistas visiten la cueva de Robinson Crusoe, impidiendo el desembarco en la Bahía que la alberga; hecho que ha sido comprobado por la autoridad Marítima y que fuera denunciado por el Arquitecto Jefe del Banco de Crédito e Inversiones de Santiago, Sr. Peter Bromberg.

Por otra parte, el acceso al Mirador de Selkirk se encuentra en pésimas condiciones cubierto de zarzamora y falta de aseo; lo anterior según versión de la Sra. Jimena Green, dueña de la Hostería Green, quién recibió las quejas de sus huéspedes.

Por lo expuesto, se desprende que CONAF no está aportando al Desarrollo de esta importante actividad, sino que contrariamente ha dado muestras de hostilidad hacia los turistas.

1.7.- En relación al aporte de CONAF en favor de la comunidad ganadera, es importante dar a conocer la percepción que dicha organización tiene sobre cada punto:

- a) Se observó parcialidad de parte del experto ganadero que visitó la Isla, defendiendo la posición de CONAF por sobre el interés de los ganaderos.
- b) Sobre el material quirúrgico, el grupo ganadero ha señalado que dichos elementos fueron adquiridos por ellos y no por CONAF.
- c) En cuanto a los corrales, el Grupo ganadero ha informado que debido a la oposición encontrada de parte del administrador Sr. Mauricio Calderón, recurrieron ante la Capitania de Puerto, quien autorizó su construcción en terrenos de playa. El corral de sector Villagra, fue autorizado después de muchas gestiones con el Sr. Calderón.

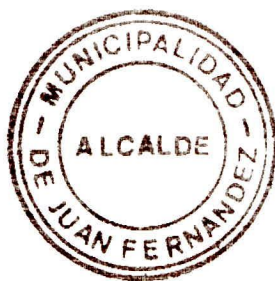
Finalmente, para resumir la situación ganadera en esta Comuna, creo necesario aclarar algunas cifras:

- Masa ganadera actual en Sector Parque Nac.	: 150 Animales
- Descuento de animales en El Pangal (Urbano)	: 16 Animales
- Subtotal en sector Parque Nacional	: 134 Animales
- Crías nacidas en los últimos 5 meses	: 38 Terneros
- Total en sector Parque Nac. Sept./1993	: 96 Animales

De acuerdo a las cifras presentadas, se observa que el exceso en la masa ganadera, que ha dado lugar a una serie de acciones represivas de parte de la Administración del Sr. Mauricio Calderon, se ha originado en los últimos cinco meses, ya que anteriormente la masa ganadera según el Acta de Acuerdo, se encontraba por debajo de los límites indicados por CONAF. En tanto que el exceso consecuencia natural producida en la época de pariciones, hace de igual modo disminuirse por efecto del calendario de matanza, que está programado con el fin de atender las necesidades de abastecimiento cárneo de los pobladores de Isla Robinson Crusoe.

Finalmente, debo recordar a Ud., que gran parte de los conflictos ocurridos entre la Comunidad y la Administración de CONAF, han tenido como protagonista al sr. Mauricio Calderón Sánchez, producto de dificultades en el manejo de la situación y el trato dispensado a los isleños, que ha resultado prepotente y falta de entendimiento. Por ello me permito sugerir una vez más, instruir un cambio en este sentido o el reemplazo del funcionario con el fin de poder reanudar las acciones tendientes a dar una solución armónica del problema.

Saluda atentamente a Usted..




LEOPOLDO GONZALEZ CHARPENTIER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe Prov. Valpso.(S) CONAF
- 2.- Presidencia de la República
- 3.- Sr. Ministro de Agricultura
- 4.- Sr. Intendente Va. Reg.
- 5.- Sr. Director Ejecutivo CONAF
- 6.- Sr. Rodrigo Oliver CORE
- 7.- SEREMI Agricultura
- 8.- Gobernador Prov. Va. Reg.
- 9.- Sr. Director CONAF Va. Reg.
- 10.- Sr. Administrador P. Nac. J.Fdez.
- 11.- Archivo I.M.J.F.

LGCH/RMC/mgch.